## JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

## Carrera 6 N° 61- 44 Piso 3 Oficina 308 Edificio Elite Montería – Córdoba

adm07mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

#### **EDICTO EMPLAZATORIO 003**

## EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA POR MEDIO DEL PRESENTE

#### **EMPLAZA**

A la señora FRANCISCA ONEIDA MATURANA DE MENA, identificada con C.C. N° 26.289.972, para que se sirvan comparecer a la Secretaría de este Juzgado a notificarse personalmente de la demanda y del auto admisorio de fecha 21 de julio de 2015, proferido dentro del proceso tramitado por el Medio de Control de radicado N° Nulidad Restablecimiento del Derecho, bajo el У 23.001.33.33.007.2018-00128-00, acumulado con el proceso radicado 23-001-33-33-007-2018-00293-00, promovido por las señoras DORIS MARÍA LLOREDA CÓRDOBA Y NOLIS LÓPEZ FERNÁNDEZ, contra la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscal - UGPP. El emplazamiento se realizará conforme lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Si las personas emplazadas no comparecen al proceso, se les designará Curador Ad Litem para que las represente.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Montería, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

## ALBERTINA DE LA ESPRIELLA OTERO Secretaria



# Firmado Por: Albertina Cecilia Beatriz De La Espriella Otero Secretaria Juzgado Administrativo 007

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b4e4b10e435cd71f3f8d28040cd35408270f95e5aafb003f0306582576cd180**Documento generado en 09/05/2024 11:24:06 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica